

Gobierno y Gestión

12 PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN

ISO 26000 6.6.3 Prácticas Anticorrupción 6.3.9
Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
6.6.7 Respeto de los derechos de propiedad y
6.8.7 Generación de riqueza e ingresos

GRI Aspectos: Corrupción - G4-S04; Políticas
Públicas - G4-DMA; Competencia Desleal - G4-
S07; Conformidad - G4-S08



G4-S04

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- a. Indique el número y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno a los que se ha informado sobre las políticas y los procedimientos de la organización para luchar contra la corrupción, desglosado por regiones.
- b. Indique el número y el porcentaje de empleados a los que se ha informado sobre las políticas y los procedimientos de la organización para luchar contra la corrupción, desglosado por categoría profesional y región.
- c. Indique el número y el porcentaje de socios empresariales a los que se ha informado sobre las políticas y los procedimientos de la organización para luchar contra la corrupción, desglosado por tipo de socio empresarial y región.
- d. Indique el número y porcentaje de miembros del órgano de gobierno que han recibido capacitación sobre la lucha contra la corrupción, desglosado por región.
- e. Indique el número y porcentaje de miembros de empleados que han recibido capacitación sobre la lucha contra la corrupción, desglosado por categoría profesional y región.

Aspecto: Prácticas de competencia desleal

G4-SO7

NÚMERO DE DEMANDAS POR COMPETENCIA DESLEAL, PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS O CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA Y RESULTADO DE LAS MISMAS

- a. Indique las demandas pendientes o concluidas en el periodo objeto de la memoria, iniciadas por causas relacionadas con comportamientos de competencia desleal y violaciones de la legislación relativa a prácticas contrarias a la libre competencia y monopolísticas, en las que se haya comprobado la participación de la organización informante.
- b. Indique los principales resultados de tales denuncias, incluidas las sentencias o decisiones adoptadas.

pág. 217

Aspecto: Cumplimiento regulatorio

G4-SO8

VALOR MONETARIO DE LAS MULTAS SIGNIFICATIVAS Y NÚMERO DE SANCIONES NO MONETARIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LA NORMATIVA

- a. Indique las multas significativas y las sanciones no monetarias, desglosadas según:
 - valor monetario total de las sanciones significativas;
 - número de sanciones no monetarias; y
 - procedimientos planteados ante instituciones de arbitraje.
- b. Si la organización no ha identificado ningún incumplimiento de la legislación o de la normativa, basta con una breve declaración en este sentido.
- c. Describa el contexto en el que se recibieron multas o sanciones no monetarias significativas.

pág. 219



- a. Indique por qué el Aspecto es material. Señale qué impactos hacen que este Aspecto sea material.
- b. Describa cómo gestiona la organización el Aspecto material o sus efectos.
- c. Facilite la evaluación del enfoque de gestión, entre otros:
 - los mecanismos para evaluar la eficacia del enfoque de gestión;
 - los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; y
 - cualquier modificación relacionada del enfoque de gestión.

DIRECTRICES



Directrices para G4-DMA-a

Indique por qué el Aspecto es material. Como mínimo hay que aportar información sobre los impactos de la organización, tanto positivos como negativos, relacionados con ese Aspecto. Para obtener más información sobre la identificación de Aspectos materiales, véanse las directrices para G4-18 (págs. 32 a 42 del *Manual de aplicación*).

Describa los procesos de los que se sirve la organización para identificar sus impactos reales o potenciales; por ejemplo, la diligencia debida.

Directrices para G4-DMA-b

Facilite información suficiente para que los usuarios de la memoria entiendan el enfoque de la organización respecto a la gestión de los Aspectos materiales y sus impactos.

Indique si con dicho enfoque se persigue evitar, mitigar o remediar los impactos negativos, o mejorar los impactos positivos.

Si la organización carece de un enfoque de gestión para determinados Aspectos materiales, indique si existe un plan para aplicarlo o los motivos por los que no se dispone de él.

Describa los componentes del enfoque de gestión. Sin ánimo de ser exhaustivos, a continuación se indican algunos de los posibles componentes del enfoque de gestión (el orden no tiene importancia):

- políticas;
- compromisos;
- objetivos y metas;
- responsabilidades;
- recursos; y
- medidas específicas.

Políticas

Facilite información sobre las políticas en las que la organización basa su enfoque para gestionar el Aspecto material.

Cabe incluir un sumario, un resumen o un enlace a las políticas de carácter público que cubren al Aspecto material. Facilite la siguiente información sobre tales políticas:

- entidades a las que afectan y ubicación de estas;
- identificación de la persona o el comité responsable de aprobar las políticas;
- referencias a normas internacionales e iniciativas con un amplio reconocimiento; y
- fecha de publicación y última revisión.

Compromisos

Incluya una declaración de intenciones de gestionar los impactos del Aspecto material.

Si no se dispone de tal declaración, indique:

- la postura de la organización respecto al Aspecto material;
- si el compromiso de gestionar el Aspecto material responde a una obligación regulatoria o va más allá; y
- el grado de cumplimiento de las normas internacionales e iniciativas con un amplio reconocimiento relacionadas con el Aspecto.

Objetivos y metas

Describa:

- la base de referencia y el contexto de los objetivos y metas;
- las entidades que se incluyen en los objetivos y metas y su ubicación;
- el resultado previsto (cuantitativo o cualitativo);
- el plazo previsto para alcanzar cada objetivo y meta; y
- si los objetivos y metas son obligatorios (establecidos por ley) o voluntarios; si son obligatorios, señale qué leyes lo establecen así.

↓ G4-DMA CONTINUACIÓN

Responsabilidades

Determine:

- quién es el responsable de gestionar el Aspecto material; y
- si dicha responsabilidad está vinculada a evaluaciones del desempeño o mecanismos de incentivos.

Para obtener información sobre la divulgación de las responsabilidades de los órganos superiores de gobierno, véase la sección «Gobierno», en el apartado 4.1 sobre Contenidos básicos generales del *Manual de aplicación* (págs. 54 a 61).

Recursos

Indique qué recursos se han asignado para gestionar el Aspecto material —por ejemplo, económicos, humanos o tecnológicos— y explique en qué se ha basado la decisión.

Medidas específicas

Indique qué medidas específicas se han tomado en relación con el Aspecto material y explique qué se ha hecho para alcanzar los objetivos y las metas. Son medidas específicas:

- los procesos;
- los proyectos;
- los programas; y
- las iniciativas.

Para cada una de las medidas específicas identificadas, quizá la organización desee explicar:

- qué entidades se han cubierto con tales medidas y dónde se encuentran;
- si las medidas son ad hoc o sistémicas;
- si las medidas son a corto, mediano o largo plazo;
- cómo se priorizaron las medidas;
- si las medidas específicas se inscriben en un proceso de diligencia debida y si persiguen evitar, mitigar o remediar los impactos negativos del Aspecto material; y
- si las medidas se basan en normas internacionales como las *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*, el marco de las Naciones Unidas «Proteger, respetar y remediar» para las actividades empresariales y los derechos humanos y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Directrices para G4-DMA-c

Al divulgar la evaluación de su enfoque de gestión, las organizaciones pueden centrarse en tres cuestiones:

- Mecanismos para evaluar la eficacia del enfoque de gestión.

Entre otros:

- auditoría o verificación interna o externa (tipo, sistema, alcance);
- sistemas de medición;
- calificaciones externas de la actuación profesional;
- referencias; y
- opiniones de los grupos de interés.

- Resultados:

- indicadores de GRI o indicadores específicos de la organización para divulgar resultados;
- valoración del desempeño respecto a los objetivos y las metas: principales logros y deficiencias;
- cómo se comunican los resultados;
- retos y deficiencias en el enfoque de gestión
- obstáculos hallados, esfuerzos vanos y experiencia adquirida en el proceso; y
- progresos en la aplicación del enfoque de gestión.

- ¿En qué ha cambiado la organización como consecuencia de lo anterior?

- cambios en la asignación de recursos, los objetivos, las metas y las medidas específicas para mejorar el desempeño; y
- otros cambios en el enfoque de gestión.

Referencias

- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*, 2011.
- Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para «proteger, respetar y remediar», 2011.
- Naciones Unidas, *Proteger, respetar y remediar: un marco para las actividades empresariales y los derechos humanos*, 2008.
- Naciones Unidas, *Report of the Special Representative of the Secretary-General on the issue of human rights and transnational corporations and other business enterprises*, John Ruggie, 2011.

Directrices para los Indicadores y la Información Específica sobre el enfoque de gestión

Los indicadores ofrecen información sobre el desempeño o los efectos económicos, ambientales y sociales de la organización en referencia a sus Aspectos materiales.

Los Aspectos materiales son aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

Cada aspecto cuenta con indicadores y directrices de carácter específico, tal como refleja el Cuadro 1 de la página 65 del *Manual de aplicación*.

Esta sección contiene directrices para los indicadores de cada categoría y aspecto; entre ellos, los relativos a la Información sobre el enfoque de gestión específica de cada aspecto. En la fecha de publicación de este documento todavía no se habían elaborado directrices sobre la Información sobre el enfoque de gestión específica para todos los aspectos de la Guía.

La organización ha de comunicar si la información sobre un indicador o la información específica sobre el enfoque de gestión no abarca el límite que se haya determinado para un Aspecto material concreto en los Contenidos básicos generales G4-20 y G4-21.

El contenido se presenta de la siguiente manera:

Para cada categoría o subcategoría:

- Introducción
- Enlaces, si procede
 - *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*
 - «Diez Principios» del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Referencias de la categoría, si procede

Para cada aspecto:

- Resumen de Contenidos básicos
- Directrices sobre la Información sobre el enfoque de gestión específica, si procede
- Indicadores (con todos o algunos de los siguientes elementos: Contenidos básicos, Relevancia, Recopilación, Definiciones, Documentación, Referencias)
- Enlaces, si procede
 - *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*
 - «Diez Principios» del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Referencias del Aspecto, si procede

CATEGORÍA: ECONOMÍA

Introducción

La dimensión económica de la sostenibilidad abarca el impacto de las organizaciones en la situación económica de los grupos de interés y en los sistemas económicos locales, nacionales e internacionales.

Esta categoría plasma el flujo de capital entre los distintos grupos de interés y los principales impactos económicos que la organización tiene en la sociedad.

Al preparar las respuestas a los Indicadores Económicos, puede ser útil recopilar los datos de los estados financieros auditados

de la organización, si es posible, o de las cuentas auditadas internamente. En cualquier caso, los datos deben recopilarse usando:

- las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones de las normas publicadas por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB) (en las directrices sobre algunos indicadores se hace referencia a NIIF específicas que han de consultarse); y
- normas nacionales o regionales para la elaboración de informes financieros reconocidas internacionalmente

